



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

AGENCIA DIGITAL DE
INNOVACIÓN PÚBLICA

PLAN DE APERTURA 2020

Plan anual de apertura de conjuntos de datos de la Ciudad de México
Enero 2020

Objetivo	3
Retos técnicos	3
Retos jurídicos	3
Cómo se elaboró el Plan de Apertura	4
Primera fase: análisis interno	4
Segunda fase: acercamiento a actores estratégicos.	4
Tercer base: selección de bases de datos que conforman el Plan de Apertura	4
Cuarta fase: solicitar la información	4
Quinta fase: Publicación de la información en el Portal de Datos Abiertos.	4
Bases de datos por abrir	4
Conjuntos de datos destacados	5
Contratos de adquisiciones de la Ciudad de México	5
Remuneraciones al personal	5
Padrón homologado de beneficiarios de programas sociales	5
Ubicación de unidades de transporte público (RTP, ORT)	5
Declaraciones patrimonial y de intereses	6
Servidores públicos en procesos de contratación pública	6
Servidores públicos sancionados	6
Egresos Hospitalarios	6
Difusión	7
El proceso de socialización de los conjuntos de datos que son publicados es clave para lograr los objetivos de transparencia y acceso a la información. Para eso, el plan de apertura contempla dos acciones principales.	7
Historias	7
Colaboración con distintos actores de la sociedad	7
Fechas importantes	7

Objetivo

El objetivo del **Plan de Apertura 2020** consiste en comunicar y brindar una herramienta par dar seguimiento a **aquellos conjuntos de datos que estarán en formato de datos abiertos** en el [Portal de Datos Abiertos](#) a lo largo de este año como parte del trabajo de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP).

Proceso de apertura de datos

La [Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México](#) establece la regulación sobre la gestión de datos, el gobierno abierto, el gobierno digital, y la gobernanza tecnológica que los Sujetos Obligados de la CDMX deben atender. Para el **Plan de Apertura 2020** destacan las siguientes artículos:

- El **artículo 5** menciona los principios rectores de esta ley. Uno de ellos es el **principio de máxima publicidad** en el que se establece que, a excepción de la información clasificada, toda la información pública generada obtenida, transformada o en posesión del Gobierno de la Ciudad de México es pública y será accesible a cualquier persona.
- El mismo artículo menciona el **principio de transparencia proactiva** con el que se promueve la reutilización de la información que genera la CDMX, considerando la demanda e interés de la sociedad.
- En el **artículo 17** se menciona las facultades de la ADIP en materia de gestión de datos. Entre otras se destaca que “coordinará la **estrategia de datos abiertos** de la Ciudad, así como la normatividad necesaria para su implementación”.

El proceso de publicación de cada conjunto de datos en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México representa diferentes retos técnicos y legales que se deben de considerar antes de su publicación.

Retos técnicos

Las bases de datos que pueden ser consultadas en el Portal deben de poseer las **características de datos abiertos**. Entre otros aspectos, según el **artículo 6** de la Ley de Operación e Innovación Digital, estos deben de cumplir con los siguientes dos puntos:

- **Deben estar en formato abierto.** Es decir, los datos deben estar disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital. Además, no suponen una dificultad de acceso.
- **Deben de ser legibles por máquinas.** Es decir, están estructurados para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos.

Sin embargo, **no todos los datos públicos cumplen con estas características**. Por ejemplo, algunos de los conjuntos en posición de los Sujetos Obligados son imágenes, archivos PDF o listas impresas. Para que puedan ser consultados y utilizados estos deben de recibir un tratamiento adecuado.

Retos jurídicos

Según el **artículo 14** la ADIP tiene dentro de sus atribuciones solicitar a cada ente la información que genera. Esta debe cumplir diversos aspectos legales. Entre ellos:

- **Protección de datos personales:** La ADIP debe resguardar aquellos datos que vuelvan a las personas físicas identificables. Es decir, se debe de poner atención a aquellas variables con los que se pueda determinar, directa o indirectamente, la identidad de las personas. Algunos ejemplos son: nombre, número de identificación y número de identificación.

Ciertos conjuntos de datos poseen datos personales o información que, por su naturaleza, debe ser tratada de forma adecuada. Antes de la publicación de cualquier base, se necesita hacer un diagnóstico legal de la información.

Cómo se elaboró el Plan de Apertura

Las identificación de las bases que se enlistan en el Plan de Apertura consistió en los siguientes pasos:

1. Primera fase: análisis interno
 - a. Mapeo de las bases de datos en posesión de los Sujetos Públicos Obligados.
 - b. Identificación de necesidades e intereses de conjuntos de datos a lo largo del 2019.
2. Segunda fase: acercamiento a actores estratégicos.
 - a. Mesa de Trabajo de Datos Abiertos
 - i. Participaron 15 organizaciones de la sociedad civil. La [presentación](#), la [minuta](#), las [bases de datos propuestas](#) y los [puntos acordados](#) pueden ser consultados en Plaza Pública.
 - b. Identificación de información pública, que ya se encuentra en formato de datos abiertos, en posición de Sujetos Públicos Obligados.
3. Tercer base: selección de bases de datos que conforman el Plan de Apertura
 - a. Con base en el principio de transparencia proactiva, se seleccionaron las bases que conforman este plan.
4. Cuarta fase: solicitar la información
 - a. Solicitar, siguiendo los canales institucionales, la información a los Sujetos Obligados.
5. Quinta fase: Publicación de la información en el Portal de Datos Abiertos.

Bases de datos por abrir

El **Plan de Apertura** busca orientar esfuerzos en la publicación en formatos abiertos de conjuntos de datos que de interés mayor público. **La lista completa de conjuntos de datos puede ser consultada en [liqa](#).** Se señala el nombre del ente publicador, el nombre del conjunto, una breve descripción y, considerando la naturaleza de la información, el periodo de actualización en el Portal de Datos Abiertos.

En la **segunda pestaña se muestra el listado completo de conjuntos de datos** solicitados por Organizaciones de la Sociedad Civil. Esta base también contiene el nombre del Sujeto Obligado en posesión de la información y el nombre del conjunto. Se incluyó, en los casos que fue necesario, aclaraciones de la información. Es necesario recordar que **estas bases fueron consideradas para la elaboración del Plan de Apertura.**

Conjuntos de datos destacados

A continuación se enlistan bases de datos que, por su relevancia pública, generan un impacto mayor. Para cada uno de los conjuntos de datos se contestarán, de forma breve, las siguientes preguntas: en qué consiste y por qué es relevante su publicación en el Portal de Datos Abiertos.

- **Contratos de adquisiciones de la Ciudad de México**
 - **¿Qué es?** Este conjunto de datos brinda información de contratos adjudicados de los procedimientos de compras públicas registrados en [Tianguis Digital](#) por las unidades administrativas de la Administración Pública de la Ciudad de México.
 - **¿Por qué es importante?** La relevancia de este conjunto de datos radica en tener registro de los contratos que ha adjudicado la Administración Pública de la Ciudad de México, que abarca desde a quién, qué y cómo se adquirieron los bienes y servicios comprados.

- **Remuneraciones al personal**
 - **¿Qué es?** La base de datos cuenta con información de las remuneraciones del personal operativo, estructura, provisional y honorarios de 49 dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y las 16 Alcaldías.
 - **¿Por qué es importante?** La Ciudad de México tiene el compromiso de transparentar sus finanzas, entre ellas las remuneraciones de su personal. Esta base muestra los sueldos brutos y netos de las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México, lo cual representa más de una tercera parte del total del Presupuesto de Egresos de la Ciudad.

- **Padrón homologado de beneficiarios de programas sociales**
 - **¿Qué es?** La base de datos cuenta con los nombres de todas las personas derechohabientes de los programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México y de las Alcaldías aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE).
 - **¿Por qué es importante?** La información del padrón homologado de derechohabientes permite contabilizar los montos otorgados por cada Programa Social y a cada uno de los beneficiarios. Esta información permite tener un conocimiento más completo de la política social de la Ciudad.

- **Ubicación de unidades de transporte público (RTP, ORT)**
 - **¿Qué es?** Unificación y centralización de los conjuntos que proporcionan información en tiempo real de las unidades del transporte público en la Ciudad de México.
 - **¿Por qué es importante?** En el Portal de Datos existe información sobre concesiones público-privadas como metro, metrobús, RTP, y otros del sistema de movilidad integrada. También existe una primera iteración de la base de transporte público concesionado.

- **Declaraciones patrimonial y de intereses**

- **¿Qué es?** Esta base contiene la versión pública de la declaración patrimonial y de intereses de todas y todos los funcionarios públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México resultado formato aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
- **¿Por qué es importante?** Este conjunto de datos se pone a disposición de la población con el objetivo de promover la colaboración en la detección e investigación de de probables casos de corrupción, enriquecimiento ilícito, colusión, conflicto de intereses, y así combatir la corrupción y la impunidad.

- **Servidores públicos en procesos de contratación pública**

- **¿Qué es?** Esta base presenta información de los servidores públicos de la Ciudad de México que intervienen en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas respetando la normatividad vigente.
- **¿Por qué es importante?** Este conjunto transparenta la información sobre las servidoras públicas involucradas en procesos de compra de la Ciudad de México, así como los datos de la dependencia para la que trabajan y su cargo actual.

- **Servidores públicos sancionados**

- **¿Qué es?** Información sobre los servidores públicos sancionados o inhabilitados derivado de un proceso administrativo ya sea a nivel local o federal.
- **¿Por qué es importante?** Este conjunto transparenta la información sobre las personas servidoras públicos sancionados o inhabilitados, así como la dependencia y el cargo que desempeñaban cuando fueron sancionados.

- **Egresos Hospitalarios**

- **¿Qué es?** La información de egresos hospitalarios en la Ciudad de México, permite conocer la demanda de atención de los servicios de hospitalización. Proporciona información sobre morbilidad (que comprende todos los casos atendidos en los hospitales) y mortalidad (aquellos casos en los que el motivo del egreso fue la defunción)
- **¿Por qué es importante?** La información sobre egresos hospitalarios brinda apoyo para la planeación y toma de decisiones en el ámbito de la salud. Cuenta con datos sobre la afección principal de los pacientes y causa de muerte. Esta información ampliará sustancialmente la información sobre salud en el Portal de Datos Abiertos.

Difusión

El proceso de socialización de los conjuntos de datos que son publicados es clave para lograr los objetivos de transparencia y acceso a la información. Para eso, el plan de apertura contempla dos acciones principales.

- **Historias**
 - Este proceso consiste en identificar las bases de datos más populares o, en su caso, las que tengan mayor necesidad de ser explicadas para incrementar el interés y el conocimiento de estos datos. En conjunto con los entes que producen la información, generar un texto interactivo que responda a algunas de las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál es el contexto de la información?
 - ¿Cómo se genera la información?
 - ¿Cuál es la historia que nos están contando los datos?
 - ¿Por qué más gente debería de conocer la historia detrás de esos datos?
 - ¿Cuáles son las variables más importantes?
 - ¿Cuáles son las distintas maneras de visualizar la información?
 - ¿Se está trabajando en algún método para hacer más eficiente la publicación de la información?
- **Colaboración con distintos actores de la sociedad**
 - Con esta acción buscaremos acercar los datos de temáticas específicas a distintos sectores de la sociedad. En colaboración el sector público y privado, organizaciones de la sociedad civil y universidades, buscaremos generar un diálogo técnico para difundir el uso de estos conjuntos, proponer nuevos y mejorar la calidad.

Fechas importantes

Etapas	Evento	Fecha
Identificación	Revisión interna	18 diciembre al 27 de diciembre
Identificación	Reunión con la sociedad civil	15 de enero
Identificación	Elaboración del Plan de Apertura	15 al 30 de enero
Presentación	Publicación del Plan de Apertura 2020	31 de enero
Difusión	Añadir narrativa a conjuntos de datos prioritarios	A partir del tercer jueves de febrero de 2020
Difusión	Difusión de datos en redes sociales	A partir del tercer jueves de febrero de 2020